

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 12 plazas del puesto de trabajo de Titulado Superior de Empleo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 1599/2022, de 15 de junio, de la directora general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 141, de 15 de julio de 2022).

ACUERDOS DEL TRIBUNAL

1º. ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA SEGUNDA PRUEBA

Finalizado el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la primera prueba, se han presentado alegaciones por parte de las siguientes personas aspirantes:

- ARRAZOLA CAMINOS, ION
- ATIENZA RUIZ, SORAYA
- CALLEJA LEOZ, ESTHER
- ESPARZA MARTINEZ, ANA MARÍA
- ESQUIROZ SÁNCHEZ, AUGUSTO
- FORGA CASTRESANA, MIQUEL
- GOÑI IRIARTE, CRISTINA
- LUQUE GÓMEZ, MARINA
- SANCHEZ MARTÍN, ANA ISABEL
- SOLANA CRUZ, EVA MARÍA
- SORIA MARTIN, CHRISTIAN
- GONZALO IRACEBURU, MARIA JESÚS
- BEROIZ ERDOZAIN, BEATRIZ
- COLAS GUILABERT, DANIEL ALEJANDRO
- VIANA SUSPERREGUI, IANIRE
- LLERA A GAYARRE, MARIA

Por parte del Tribunal calificador se ha facilitado toda la documentación solicitada por las personas aspirantes.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas el Tribunal calificador ha adoptado los siguientes acuerdos.

a) Estimar la alegación de doña Cristina Goñi Iriarte, en relación a un error de transcripción de la puntuación de una pregunta de su ejercicio y proceder a su corrección.

b) Ratificar la corrección efectuada de los ejercicios cuya revisión se ha solicitado, habiéndose realizado dicha revisión por parte del Tribunal.

c) Desestimar las alegaciones referentes al incumplimiento de la base 6.3.2 de la convocatoria, al considera el Tribunal que el ejercicio se ha realizado de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

d) Se ha detectado que, debido al redondeo realizado por el programa informático en los decimales, existe una discrepancia entre la suma manual y el resultado de las puntuaciones por cada pregunta realizado por el programa. Se acuerda calcular la

nota de todos los ejercicios contando la puntuación de cada pregunta únicamente con dos decimales sin realizar el redondeo del programa informático y por tanto se estiman las alegaciones formuladas en este aspecto.

e) Aprobar los resultados definitivos de la segunda prueba de la oposición.

f) Informar que frente a los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la directora general de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º. ANUNCIO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA.

Se convoca a las personas aspirantes que han superado la segunda prueba, con 15 o más puntos, a la realización de la tercera prueba establecida en la convocatoria, que tendrá lugar el sábado 24 de junio 2023, a las 9:30 horas en el Aula 101 de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir.

El material de apoyo necesario para la realización de la prueba se facilitará, en su caso, por el tribunal el día de la prueba.

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa. Se podrá utilizar tippex.

Asimismo, se comunica que los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán estar apagados a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No podrá utilizarse tapones de oído.

Para su publicación en la página web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona/Iruña a 6 de junio de 2023.

La Secretaria del Tribunal

D^a. María Alba Fernández García